



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

4 de Marzo de 2014 08:30 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2013-2016

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
4 DE MARZO DE 2014 – 08:30 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. ANA GUADALUPE INGRAM VALLINES
PRESIDENTA

DIP. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA
VICEPRESIDENTA

DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ
SECRETARIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2014/03/04

HORA: 08:31:23

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 49

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACION VOTO

Presente

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ingram Vallines, Ana Guadalupe. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Sedas Castro, Miguel Ángel. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José de Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado aún no ha registrado su asistencia.

Consulta nuevamente si algún diputado aún no ha registrado su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que asistimos un total de 49 diputados presentes.

Es cuanto, diputada.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado secretario, le solicito justificar la inasistencia del ciudadano diputado José Ramón Gutiérrez de Velasco, quien se manifiesta estar desempeñando actividades propias de su encargo, por lo que no podrá asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifica la inasistencia del diputado José Ramón Gutiérrez de Velasco Hoyos por usted referido, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a las diputadas y a los diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, MARTES 4 DE MARZO DEL AÑO 2014, SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Pueden todos tomar asiento.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado, y toda vez que esta iniciativa ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de la iniciativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Dado que la iniciativa que nos ocupa resulta de obvia resolución, con base en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 de la Constitución Política del Estado, pregunto al pleno si son de dispensarse los trámites legislativos y someter de una vez a consideración del pleno dicha iniciativa, por lo que en este orden de ideas, en primer término, pido a los diputados que estén a favor de la dispensa de los trámites legislativos, se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano, solicitándoles permanecer con el brazo levantado a fin de que la Secretaría de la Mesa contabilice con precisión los votos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano y manteniéndola en alto.

Tomada la votación a favor de la dispensa de los trámites legislativos, pregunto a la asamblea qué diputados están en contra de la dispensa de dichos trámites. Sírvanse manifestarlo, levantando su mano, solicitándoles permanecer con el brazo levantado.

Por último, consulto al pleno, qué diputados están en abstención de la dispensa de los trámites legislativos. Sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted que, habiéndose realizado la votación, existen 46 votos a favor de la dispensa, 3 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia a mi cargo declara que sí son de dispensarse los trámites legislativos para la iniciativa que nos ocupa.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que la iniciativa que nos ocupa consta de más de 10 artículos, ésta se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad...

Pido al diputado secretario, por favor, tome nota de los diputados que van a pasar a dar sus posicionamientos por grupo legislativo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputados, es registro de posicionamientos.

Diputado Cuauhtémoc Pola.

Diputado Eduardo Sánchez Macías.

Diputado Fidel Robles Guadarrama.

Diputada Carmen Pontón.

Diputada Octavia Ortega Arteaga.

¿Algún diputado más desea registrar su participación?

Diputada Ana María Condado.

Diputada presidenta, le informo a usted que están registrados para posicionamiento los diputados Cuauhtémoc Pola Estrada de Movimiento Ciudadano, diputado Eduardo Sánchez Macías del Partido Nueva Alianza, diputado Fidel Robles Guadarrama del Partido del Trabajo, diputada María del Carmen Pontón Villa del Partido Acción Nacional, diputada Ana María Condado Escamilla del Partido de la Revolución Democrática, diputada Octavia Ortega Arteaga del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Pola Estrada por parte del Partido Movimiento Ciudadano para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre la iniciativa que nos ocupa.

- EL C. DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA:

Con su permiso, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA:

Legisladoras y legisladores.

Amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Expreso, en primer término, mi preocupación y mi desacuerdo por la forma en que se está llevando a cabo este proceso legislativo, que tiene como fin aprobar la iniciativa presentada ayer por el Ejecutivo del Estado, relativa a la Ley general de Educación estatal. Nuevamente esta honorable Legislatura está actuando como una oficina de trámite, como una oficialía de partes y no como un auténtico poder soberano, independiente al Poder Ejecutivo.

Lo vimos en la aprobación *fast track* o, vía rápida, de la reforma energética y hoy parece ser que la historia se repite. Hay prisa, mucha prisa por aprobar esta iniciativa porque en los foros, ¿por qué no el debate? ¿Qué diputado conoce a detalle el dictamen emitido por la Comisión de Educación? ¿Quién lo ha leído?

Movimiento Ciudadano votó en contra de los artículos 3° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, votó en contra de la Ley General del Servicio Profesional Docente y en contra de la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Las diputadas y diputados federales de Movimiento Ciudadano y senadores lo hicieron porque estaban convencidos que el Magisterio y los trabajadores de la educación fueron excluidos de la elaboración de estas leyes, pero sobre todo, porque estamos convencidos de que estas reformas no son reformas educativas, son reformas laborales.

No se está hablando del cambio de planes y programas de estudio, de más recursos de educación. No se está hablando de la modernización del sistema educativo nacional. No se habla de incrementar los recursos a la investigación. No pone punto final a las cuotas escolares. No clarifica el mecanismo de autogestión de las escuelas. El punto medular de estas reformas es el cambio de régimen laboral del Magisterio nacional, el control de las plazas de los trabajadores de la educación y un nuevo esquema de evaluación.

Hace unos meses, los maestros veracruzanos salieron a las calles, protestando en contra de estas reformas laborales. Los maestros veracruzanos no se oponen a ser evaluados, pues, actualmente se someten a la evaluación permanente. Los maestros veracruzanos exigen certeza laboral y seguridad jurídica para las plazas que actualmente ostentan.

El fondo de esta reforma es un proyecto neoliberal transexenal que trastoca los principios revolucionarios que fundan y motivan nuestra Carta Magna de 1917, es la restauración de un régimen con un supremo poder conservador que mandata a los estados a extender, en el ámbito de sus competencias, este proyecto neoliberal.

El secretario de Educación a nivel nacional, Emilio Chuayffet, arrojó el problema magisterial a los estados, puso fechas fatales para que lo resolvieran. Si bien es cierto que se nos expuso en una presentación de Power Point los principales conceptos, consignados en la iniciativa que hoy se pretende aprobar, tales como escuelas de jornada amplia, transversalidad educativa, composición policultural y multiétnica, desarrollo profesional y evaluación formativa y la protección de los datos personales a los maestros, alumnos y padres de familia, son conceptos que parecen buenas intenciones, pero que no resuelven el problema educativo en el Estado de Veracruz.

La mal llamada reforma educativa está incompleta y se circunscribe básicamente a lo laboral. No abordó diferentes problemas como la falta de opciones para miles de jóvenes que no encuentran alternativas de educación superior ni atacan la proliferación de las escuelas llamadas “patito” que, sin contar con calidad y a veces sin el debido reconocimiento oficial, engañan a jóvenes y a sus familiares que pagan por esos falsos estudios ni mucho menos se les garantiza su incursión inmediata al mercado laboral.

Como diputado local de Movimiento Ciudadano, tengo que ser congruente con mis compañeros diputados y diputadas federales, pero sobre todo, debo ser congruente con los maestros veracruzanos. Por eso, nuestro voto en contra porque no se garantiza la certeza laboral del Magisterio en Veracruz, pero sobre todo, no existe una reforma educativa moderna, popular, de un proyecto alternativo de nación.

Una vez más y las veces que sea necesario, vamos a insistir a nombre de Movimiento Ciudadano, que legislar al vapor, que legislar *fast track*, convirtiendo esta Legislatura en una oficialía de partes, no es la mejor manera para fortalecer el equilibrio republicano que le sirva al Estado y que le sirva a los veracruzanos.

Se aprueban reformas a contentillo y no pensando en los intereses de la sociedad. Una reforma educativa de fondo no se puede legislar en menos de 24 horas como se hizo en el Congreso federal. Se hubieran hecho foros de a de veras, escuchando las voces de los expertos, los académicos, padres de familia, estudiantes y todos los que componen los actores del proceso educativo.

Quisiera, por último, hacerles una reflexión. Esta armonización de las leyes a la mal llamada reforma educativa que hoy estamos discutiendo, fueron aprobadas en unos minutos por la Comisión Permanente de Educación. Estoy seguro que casi o prácticamente ninguno de ustedes las conoce. Estoy seguro, sin ofenderlos.

Qué lástima por aquellos legisladores que tienen un origen popular o que en una parte de su vida se enorgullecieron por formar parte del sector magisterial y que hoy votan a favor de estas leyes retrógradas de esta parte de la contra reforma educativa.

Nuestro voto será en contra. No hay posturas a medias. No vamos a dar cheques en blanco ni a legitimar esta traición a los maestros.

Esta armonización surge de una contra reforma constitucional que atenta derechos laborales de un loable sector de la sociedad. Al que debería de evaluar es al titular del Ejecutivo federal. Les aseguro que reprobaría.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Sánchez Macías por parte del Partido Nueva Alianza para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre la iniciativa que nos ocupa.

- EL C. DIP. EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS:
Saludo desde esta máxima tribuna del Estado a las maestras y maestros de Veracruz, a los medios de comunicación y a los que hoy nos honran con su presencia.

Para los diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, nuestro objetivo primordial en esta LXIII Legislatura es y será procurar y generar el beneficio de los veracruzanos, así como servir siempre a las mejores causas sociales.

Nuestros estatutos partidistas nos definen como una organización política liberal que tiene a la persona y a su vida como un eje de acción política y que fundamenta su

actuar en los valores de la libertad, justicia, democracia, legalidad, pero sobre todo, tolerancia.

Se ha sometido a la consideración de esta Soberanía la iniciativa que presenta el Ejecutivo del Estado para armonizar la Legislatura local con las reformas que, en el ámbito educativo, se produjeron en el orden federal, mismas que han motivado gran interés por los efectos que las nuevas disposiciones normativas pudieran tener respecto a los derechos de los trabajadores de este sector educativo.

En este contexto, estimo que es deber del legislador atender y apoyar todo aquello que pueda contribuir al desarrollo del Estado, pero sobre todo, cuando está este empeño comprometido con los sectores sociales y las fuerzas políticas conscientes de la necesidad de promover la unidad en torno a un proyecto orientado al logro de fines muy precisos.

Es oportuno mencionar que la atención prestada por los integrantes del Magisterio nacional a este proceso de reformas constitucionales y legales concitó el interés de vastos sectores de nuestra sociedad, sobre todo, por la información que se ha difundido respecto a los problemas que aquejan a la educación del país que, desde luego, tienen un reflejo en las actividades que realizamos los mexicanos.

La tarea del gobierno es coordinar para que se alcancen las metas previas establecidas. Nuestros tiempos nos enfrentan a tiempos difíciles de superación. Uno de los más ingentes es el de proveer a los veracruzanos de una educación de calidad y es precisamente con el objetivo de fortalecerla que se iniciaron las reformas a la legislación federal.

Ahora adecuamos a nuestro orden normativo, como parte de un esfuerzo que deberá ser permanente, a fin de garantizar una educación digna que nos permita avanzar en la tarea común de engrandecer a Veracruz.

Mejorar la educación y proteger a los derechos de los trabajadores son la guía de esta reforma. No puede ni podrá jamás desestimarse el interés de los maestros y trabajadores administrativos del sector, cuando se han emprendido magnas obras de transformación a México, mediante una renovación educativa que prepare a las nuevas generaciones para los desafíos del porvenir.

Nuestro compromiso es también con los niños y jóvenes veracruzanos, que precisan ampliar su universo de oportunidades con base a sus estudios. Se trata de un compromiso entre gobierno y sociedad con todos los sectores que inciden en la educación, que nos hagan remontar obstáculos y posibilite elevar la calidad de este servicio.

Para Nueva Alianza, la educación es un eje rector de su actuar. Por ello, se ha puesto todo nuestro empeño en que la armonización de la legislación local a lo establecido a las reformas constitucionales en materia educativa y en las leyes secundarias se logre el equilibrio necesario para que el mandato del Constituyente

Permanente, orientado a elevar la calidad educativa, sea compatible con el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Un mejor futuro para Veracruz nos exige compromisos y responsabilidades. Por ello, el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza exhorta a los diputados de esta LXIII Legislatura a emitir su voto a favor de la ley que está en su consideración.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fidel Robles Guadarrama, por parte del Partido del Trabajo, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos, de la iniciativa que nos ocupa.

- EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:
Gracias, diputada presidenta.

Muy buenos días, a todo nuestro auditorio.

Amigas y amigos de la prensa.

Compañeros, compañeras diputadas.

Es muy lamentable lo que está sucediendo el día de hoy, no sólo por el contenido de lo que nos envían de manera tardía, sino principalmente por la actitud defecionista o defectora o de renuncia total a nuestra honorabilidad como Congreso del Estado por parte de quienes dirigen esta Cámara porque aceptan las cosas como vienen, sin discusión, sin análisis, sin reflexión, sin una verdadera participación democrática.

Dispensa de los trámites de lectura. ¿Quién leyó esta ley? La acaban de entregar hoy en la mañana. Ayer estuvimos varios diputados todo el día, toda la tarde, intentando hasta la noche, obtener una copia de esta iniciativa y no la obtuvimos. Hoy la vemos ahí, en nuestras curules, en la gaceta. Era más importante la fotocopia para el cumplimiento administrativo de tener impreso el documento que los diputados la obtuvieran a tiempo para poder conocer esta iniciativa. Ésa es una responsabilidad de la Presidencia de esta Cámara y del presidente de la Junta de Coordinación Política.

No se guardan las formas ni siquiera nuestros compañeros del PAN, que yo los he visto discutir fuertemente sobre el derecho a tener una vida legislativa, como dice el reglamento y nuestra ley. Hoy aceptan que se dispense la lectura de un documento tan importante como es esta iniciativa. Yo lo lamento porque he estado con ellos de acuerdo en las quejas de la conducta que tiene este poder.

Tiene razón el diputado Pola. Esto es una ventanilla de trámite. Esto es una simulación de una vida legislativa que en verdad no existe en Veracruz. No tenemos una vida legislativa. Las comisiones no dictaminan, no discuten. Se archivan las cosas, se quedan encerradas en el cajón. Esto es lo que tenemos de un Poder honorable Legislativo.

Bueno, creo que la dispensa del trámite nos obliga a tener que hacer un posicionamiento a veces más político. Les he platicado antes sobre los resultados de la encuesta de victimización que hace el INEGI y hoy les traigo otro resultado patético para que vean cuál es la percepción que tiene la sociedad veracruzana de sus diputados y senadores y, en la escala de más a menos, los diputados somos los que menos prestigio tenemos, los que menos confianza de la ciudadanía tenemos y fíjense nada más, entre la poca y nada confianza en términos relativos, tenemos el 85% de poca o nada confianza. Estamos incluso por debajo del Ministerio Público, de la policía privada, de los medios de comunicación, de los sindicatos y hasta de las cárceles y reclusorios. Somos la institución con menos confianza, con menos credibilidad, con la peor percepción de la sociedad y esto, esta forma que hoy nos traen, este estilo madrugador que, además, violenta nuestro propio reglamento interno del poder, pues, abona a que el 85% de los veracruzanos digan o sientan que no tienen confianza en sus diputados y senadores. Es verdaderamente terrible que de 5 millones 150 mil veracruzanos, 4 millones 373 mil no tengan confianza en este Poder Legislativo.

Bueno, sigan abonando, sigan trabajando como si fuese el Poder Legislativo, el sindicato charro en el que han estado durante años.

¿Por qué ha fracasado la educación en México?

(Aplausos)

La educación en México ha fracasado. Somos, de acuerdo a los datos de la organización a que pertenece México, de los países más desarrollados del mundo, la OCDE, el último lugar. Estamos abajo incluso de otros países latinoamericanos que no pertenecen a esta organización. ¿Y por qué somos el último lugar en matemáticas, en comprensión de lectura? ¿Por qué? ¿Quiénes son los responsables?

Elba Esther Gordillo ya está en la cárcel, pero los responsables son los que nos presentan esta iniciativa el día de hoy. ¿A ellos quién los califica? ¿A ellos quién los juzga, quién los sanciona? Están libres, andan funcionando en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo. Han dañado la educación en México. La han convertido en una educación de pésima calidad y esto empieza desde el 88 con la ruptura de Carlos Salinas de Gortari porque no obtuvo el voto de los maestros y nos dejó a la señora Elba Esther Gordillo como dirigente nacional y eterna de los maestros y luego vino, pues, toda su política globalizadora y su cooptación del sector magisterial.

Fox, vino después. Cambió los programas educativos, los hizo añicos. Corrompió todo su proyecto de multimedia. No sirvió para nada una gran inversión.

Enrique Peña Nieto viene ahora a privatizar la educación y ésta es la reforma que nos traen. Eso es lo que nosotros, lo que ellos quieren que nosotros votemos el día de hoy: la privatización. Un proceso que no va a ser a partir de que se vote esta ley. Es un proceso social, histórico, que va a llevar años, pero que ya comenzó desde años atrás. Vean precisamente la cantidad de escuelas y universidades “patito” que abundan por el Estado porque el gobierno mexicano ha defecionado de su responsabilidad constitucional, de dar a todos educación gratuita y universal.

Somos, pues, gracias a esta política errática de la que nadie ha rendido cuentas, un Estado nacional, en donde el sindicato está por encima de la institución. Quien manda en la institución ha sido el sindicato y al parecer a nivel federal las cosas han cambiado algo, pero en Veracruz no han cambiado, sigue siendo igual; el sindicato manda y manda al estilo que puede mandar y si a eso le sumamos las graves deficiencias en el manejo financiero de los recursos de la educación, que hoy son observadas por el año 2012, por la Auditoría Superior de la Federación, vamos viendo como todo esto abona a un pésimo servicio educativo en este Estado. Entonces, cómo nos piden que votemos.

Les están cargando la cuenta a los maestros. Son ellos los que tienen que pagar, son ellos los que tienen que renunciar a sus derechos. 50 años de lucha por derechos laborales son tirados por la borda. Se les condena a una calidad administrativa cuando antes eran trabajadores de la educación.

Yo no sé si aquí el diputado que ha sido líder moral va a permitir eso, pero parece ser que sí porque ya viene muy planchado.

La armonización normativa se ha llevado casi seis meses discutiendo en lo oscurito con los sindicatos, sindicatos charros, no con el movimiento magisterial. Esos sindicatos están erosionados, para empezar por el más importante, de la sección 32. Erosionado en su base magisterial y, por supuesto, esta ley obedece a los intereses de esta modernización y de esta globalización que nos impone la modernidad.

Esta ley tiene que armonizarse en muchos aspectos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley General de Educación, perdón, con la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Constitución Política del Estado y las leyes de educación del Estado de Veracruz, pues, las armonizaron en una sola ley que se llama ahora Ley de Educación y no sé qué, qué es lo que nos presentan. Ahí juntaron lo del asunto del instituto de evaluación, ahí juntaron lo del servicio profesional docente y la ley de educación, todo en uno a la licuadora y ahí les va.

Violaciones a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos sobran, sobran, pero fíjense que como este Poder Legislativo renuncia a sus poderes, a sus facultades, a sus obligaciones constitucionales, porque si se llevó seis meses la discusión con todos los grupos sindicales del Magisterio para tratar de sacar un consenso en una iniciativa de ley, despegado de sus bases, encerrados en los salones, bueno, pues, a este Poder Legislativo, en menos de 24 horas vamos a sacar una nueva ley para

todos los veracruzanos en materia de educación. ¿Cómo ven? Aquí el Poder Legislativo no cabildea, no sesiona, no discute, no hace reuniones, no convoca, no invita, no nada.

Se lo dejamos todo a que lo haga todo papá gobierno porque aquí no hay competencia para hacerlo.

Voy a terminar con las contradicciones de la propuesta de la nueva Ley de Educación del Estado de Veracruz con la Constitución Política, nada más y nada menos.

Los artículos 11 y 12 de la iniciativa violentan el principio de gratuidad, consagrado en los siguientes artículos: artículo 3º de la Constitución Política, el artículo 10 de la Constitución veracruzana, el artículo 3º de la misma iniciativa, al pretender legalizar donaciones y cuotas voluntarias, trasladando con esto una parte importante de los gastos de operación de los planteles a los padres de familia, haciéndose responsables de parte de la mejora de infraestructura escolar, compra de materiales educativos, etcétera, etcétera. Implica una especie de tributación, al parecer voluntaria, una cooperación a fuerza.

Se violentan los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuando pretendemos legislar sobre relaciones laborales entre los ayuntamientos, el gobierno del Estado y sus trabajadores, atendiendo a leyes secundarias y no al artículo 123 constitucional, como expresamente se señala en la Constitución, o sea que aquí, esta Ley de Educación, que no tiene nada de educación, que no tiene ningún contenido pedagógico, que no pensó en los niños, que no pensó en los padres de familia ni en las condiciones actuales del país, dijo, vamos a hacer una reforma educativa para fregar a los maestros y liberalizar el asunto de las plazas de trabajo.

Se violenta el artículo 123 constitucional cuando se intenta desaparecer el estatus, con los consecuentes beneficios que actualmente disfrutan como trabajadores al servicio del Estado, para convertir a los trabajadores en sujetos administrativos, en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Se violenta el artículo 14 constitucional, primer párrafo, cuando la nueva Ley de Educación del Estado de Veracruz se pretende aplicar retroactivamente, procedimientos que afectan la promoción y permanencia de los trabajadores que ya gozaban de condiciones de trabajo. Retroactividad para perjudicar al trabajador de la educación que está actualmente en funciones.

Ahora, si no pasa su tercera evaluación, ¿quiénes los van a evaluar? Los mismos que reventaron la política educativa en México. Los mismos que nos llevaron al último lugar de la OCDE. Ellos los van a evaluar a los maestros, fíjense ustedes. Es verdaderamente vergonzoso.

En la sección cuarta, artículo 75 de la iniciativa de la nueva Ley de Educación veracruzana, se establece que, en todo caso, el personal que no alcanza un resultado suficiente en la tercera evaluación no será separado de la función pública educativa y será readscrito en otras tareas dentro de dicho servicio, con pleno respeto a los derechos constitucionales y laborales adquiridos de los trabajadores de la educación y a los criterios de arraigo y residencia.

Es un bonito deseo esto que nos quieren hacer creer. Con esto se generarán una serie de contradicciones que impactarán organizativa y presupuestalmente a los centros de trabajo y a la propia secretaría, pues, cuando un profesor pase a otras labores, se necesitará cubrir la actividad docente que éste realizaba y, por lo tanto, se requerirá un nuevo maestro y, por supuesto, un nuevo presupuesto y en las labores no docentes habrá un trabajador nuevo, no previsto en la misma residencia.

Además, con esto se violenta lo establecido en el artículo 123 fracción V, que dice, a trabajo igual corresponderá salario igual, pues, cuando un docente deje de serlo, su salario seguirá siendo el mismo, pero diferente al nuevo puesto que ocupe, presumiblemente de menor responsabilidad, o sea, que tendremos a lo mejor a un profesor haciendo actividades administrativas o las que le indiquen la secretaría, ganando un salario de maestro con todas sus horas, frente a otro administrativo, que tendrá su salario administrativo.

No corresponde ese trabajo al salario, trabajo igual, salario igual. Esto es un precepto constitucional y, además, la retroactividad del 14 constitucional, que dice, no habrá retroactividad cuando sea en perjuicio de la persona y esta ley va en perjuicio de los derechos humanos laborales de miles de maestros.

El artículo 22 de la nueva ley, con una redacción engañosa, se hacer prevalecer por encima de ésta, la Ley General del Servicio Profesional Docente, cuando se establece que para el ingreso...

- LA C. PRESIDENTA:

Compañero diputado, su tiempo se ha terminado. Le rogamos concluir.

- CONTINÚA EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:

Voy a concluir ya.

Para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de personal docente o conjunciones de dirección o supervisión en la educación básica y media superior que imparten las autoridades educativas estatales, se deberán respetar plenamente los derechos constitucionales y laborales adquiridos de los trabajadores de la educación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional Docente. Esto es, sólo se respetarán los derechos constitucionales y laborales en términos de dicha ley, no del artículo 123.

En conclusión, por formas, por fondo, por estilos, mal conducción de este Congreso, de una falta de respeto del Ejecutivo a esta Cámara porque los contenidos son

violatorios de los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación, el Partido del Trabajo no puede votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pontón Villa por parte del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre la iniciativa que nos ocupa.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:
Compañeras diputadas y diputados.

Medios de comunicación.

Público en general que hoy nos acompaña a esta sesión.

Quisiera referirme el día de hoy a la relación entre Vasconcelos y Gómez Morín. Su afinidad más profunda estaba en lo atinado y justo de sus banderas y objetivos. Ambos deseaban un país democrático, rico en cultura y a la vanguardia de la educación.

Si partimos que la educación es la llave para el desarrollo de un país, en el contexto de la globalización, donde los nuevos valores son la competitividad, la innovación, la creatividad y la eficacia. En la Secretaría de Educación Pública no se acababan de replantear los ejes de la reforma política en materia política.

Es pertinente mencionar que en el año 2000 se avanzó en el tema de la calidad educativa. Ahí están los ejemplos de las escuelas de calidad, las bibliotecas de aula, la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y la prueba ENLACE, entre las más importantes.

En el Partido Acción Nacional estamos ciertos de que la educación es el principal recurso que el país debe tener para competir en el mercado internacional y, sobre todo, para construir una ciudadanía activa, que es, en esencia, uno de los postulados de nuestro partido.

Si bien la reforma educativa emanó del Pacto por México, en el cual se estableció que en los últimos años se ha avanzado de manera importante en la aplicación de la

cobertura educativa, los nuevos retos consisten en culminar esta expansión, pero sobre todo, en elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas.

Para ello se impulsará una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí: primero, aumentar la calidad de la educación básica, que se refleje en los mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA; segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior y, tercero, que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad.

En el referido pacto se estableció elaborar un censo de las escuelas, maestros y alumnos; crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; dotarles de autonomía de gestión a las escuelas y crear el sistema profesional docente, respectivamente.

Por eso, en la reforma educativa, en el plano nacional y armonizada en Veracruz, se busca ayudar al buen funcionamiento de las escuelas, a su transparencia, a la innovación y particularmente a generar mejores ciudadanos para el futuro.

Queremos, en el PAN, dejar bien claro ante el pueblo de Veracruz que en el grupo legislativo somos oposición racional, decidida y honesta, que respetamos y defendemos el pluralismo porque sabemos que Veracruz no es árbol de una sola raíz ni corriente de un solo cauce y que en esta ocasión que, por primera vez, esta LXIII Legislatura somos tomados en cuenta por el Ejecutivo para la discusión de la propuesta de ley, pudimos conocer su contenido y trabajar en el mejoramiento del mismo, permitiendo con esto que mis compañeros diputados y una servidora, cumpliendo con nuestro deber político, verificáramos que todas las demandas de los maestros de Veracruz están reflejadas en esta ley, incluyendo el ingreso mediante el examen de oposición.

En política, los tiempos se alargan o se acortan, dependiendo de la acción humana. Por eso es tiempo de darle al pueblo de Veracruz nuestra capacidad como factor de cambio.

En la nueva Ley de Educación se establecen las facultades concurrentes que suponen la coordinación y cooperación entre los distintos órganos de gobierno para garantizar, por una parte, el derecho superior a una educación de calidad y, por otra, el respeto irrestricto a los derechos laborales adquiridos por las y los trabajadores de la educación, a través de los años, mismos que se ven reflejados en los artículos 3, 12 y 14 de esta nueva ley.

Dentro de las aportaciones que realizó el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, al cual orgullosamente pertenezco, se encuentran las siguientes:

En el diseño del Instituto Veracruzano para el Desarrollo Profesional y la Evaluación Educativa, particularmente en la Junta Directiva, se propuso integrar perfiles especializados en la educación y no perfiles políticos.

En el Consejo Consultivo del referido instituto, en el artículo 43, fue propuesta íntegra del Grupo Legislativo del PAN que los integrantes del mismo deben salir electos a propuesta de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”, del Centro Regional de Educación Normal “Gonzalo Aguirre Beltrán”, la Escuela Normal “Juan Enríquez”, la Escuela Normal Superior “Manuel Suárez Trujillo” y el Centro de Estudios Superiores de Educación Rural “Luis Hidalgo Monroy”, todas ellas normales públicas, poniendo así en manos de los formadores de docentes esta valiosa función.

La mayor preocupación de los maestros veracruzanos en los últimos meses han sido las evaluaciones que se deben presentar.

En el artículo 44 señala que el instituto es un órgano de asesoría, consulta y colaboración, integrado por académicos e investigadores expertos en educación normal, garante de la participación equilibrada de los actores del proceso educativo y serán ellos quienes coadyuven con el cumplimiento de las funciones que las leyes federales y estatales atribuyen al instituto en materia de objetos, métodos, parámetros, procedimientos, indicadores y directrices que serán aplicados a la política de evaluación.

Con esto, las y los trabajadores de la educación tendrán certeza de que las evaluaciones serán imparciales, objetivas, apegadas a los criterios y contenidos que señalan las convocatorias respectivas.

Nuestro papel como diputados es fundamental para rehacer todos los días la estructura jurídica y política que nos permitan que la sociedad cumpla su función, que no se disuelva, que adquiera fuerza, que tenga sentido, contenido y objetivo.

Abel Vicencio Tovar decía que no podemos ofrecer a nuestros hijos nuestro pasado como futuro. Es por eso que hoy el Grupo Legislativo de Acción Nacional votará a favor de esta ley y quisiera dirigirme especialmente a los compañeros diputados.

Nosotros sí discutimos, sí participamos en la elaboración de esta ley. La pregunta es ¿cuál es el objetivo principal de esta ley? La calidad de la educación.

En estos últimos días he estado leyendo mucho los fundamentos y la doctrina del Partido Acción Nacional. Que es difícil tomar una decisión, sí, porque a veces tenemos que poner en esta mesa, que es mejor el que seamos bien... el próximo puesto que vamos a buscar en un proceso electoral o lo que es mejor para Veracruz y definitivamente viene a mi memoria el maestro que está en la última escuela, allá, en la más pequeña, cuyos alumnos no han comido no sé en cuántos días, están con problemas de desnutrición y que el maestro con esa vocación, porque hay que hablar

también de la vocación de los maestros, va, da de sí, da lo que tiene y da hasta de más.

Creo que sería una pena que si, después de tres evaluaciones los maestros no pasan esa evaluación, sí continuaran frente al grupo porque me imagino quién de ustedes, queridos amigos, pondría en sus manos de esos maestros, la educación de sus hijos.

Yo sí los invito a que dejemos a un lado la mezquindad política y empecemos a ver por ese Veracruz que queremos y por ese país que deseamos y en el que estamos seguros que vamos a construir muchas cosas, si dejamos a un lado los intereses políticos de cada una de nuestras fracciones y empezamos a trabajar por lo mejor para Veracruz.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ana María Condado Escamilla por parte del Partido de la Revolución Democrática hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento en torno a la iniciativa que nos ocupa.

- LA C. DIP. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA:
Compañeras y compañeros diputados de esta LXIII legislatura.

Amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Muy buenos días.

Precisamente la reforma educativa es uno de los temas más sensibles para nuestro grupo parlamentario. El Partido de la Revolución Democrática se pronuncia enérgicamente por la defensa de los derechos laborales de los maestros y las maestras, la garantía de gratuidad en la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes frente a grupo, en funciones directivas y de supervisión, el mantenimiento de la relación laboral del Estado con el personal docente, la eliminación de la jurisdicción de tribunales distintos a los del trabajo, así como una visión integral contextualizada y no punitiva de la evaluación, a través de la evaluación del Instituto Veracruzano de Evaluación y en sustitución del INE.

Que quede claro que el PRD refrenda su compromiso fiel con la educación y con el Magisterio, el Magisterio veracruzano, pero rechazamos rotundamente que se nos pretenda imponer cualquier acto que venga a lesionar, el abuso del poder, de todo el derecho al que las fracciones legislativas aquí representadas tenemos derecho a hacernos oír y participar con nuestro voto en la toma de decisiones, particularmente en aquellos actos que por su trascendencia hacen, en esencia y razón del ser, del régimen representativo de toda democracia.

Amigos de los medios de comunicación, señoras y señores.

No obstante, coincidimos en el contenido total de la misma por los siguientes motivos:

Impulsamos a nivel federal, como partido, la inclusión de los siguientes temas de la reforma educativa: los cursos de actualización, antes de presentar los exámenes que el instituto, en este caso estatal, aplica a los docentes; el respeto de los derechos laborales, en caso de no aprobar la evaluación; la actualización permanente y accesible para el Magisterio; la no pérdida de los derechos laborales; la educación gratuita y el incremento, fortalecimiento a las escuelas de tiempo completo.

La autonomía de gestión escolar, planteamientos que esta reforma escolar aquí contempla y reúne, viéndose reflejada en dichos esquemas. La visión de nuestro partido político a favor de los docentes y de la ciudadanía en la armonización de esta importante reforma, pero insistimos que debe ser el diálogo, el andamiaje para la construcción de cualquier consenso que escuche a las distintas fuerzas políticas.

Por eso, reitero, no a la violación de los derechos laborales del Magisterio veracruzano, sí a los acuerdos que benefician a los docentes de Veracruz y de México, que es el pilar fundamental de la sociedad. Vamos por una auténtica reforma educativa y mejorar así la calidad de la enseñanza, pero lo vamos a hacer sin imposiciones, luchando por el derecho de la educación, que sea laica, gratuita y obligatoria, como lo contempla nuestra Constitución.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Octavia Ortega Arteaga por parte del Partido Revolucionario Institucional.

- LA C. DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA:

Con la venia, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA:
Señoras y señores diputados.

Antes de iniciar quiero manifestar lo siguiente por el respeto que merecen todos mis compañeros diputados. Esta Legislatura no legisla al vapor; al contrario, lo hace con absoluta responsabilidad. La prueba más grande de ello es que hoy este gran reclamo social se convierte en Ley General de Educación para los veracruzanos, en beneficio del Magisterio.

El titular del Ejecutivo del Estado, doctor Javier Duarte de Ochoa, en sus facultades constitucionales hizo llegar al Congreso del Estado su iniciativa de nueva Ley de Educación de Veracruz.

En su amplia y detallada exposición de motivos se razona el sentido de los 190 artículos y 11 artículos transitorios que, ordenados en 22 capítulos, integran el proyecto de ley cuyo objeto responde al deber de armonizar los contenidos de la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y Ley General del Servicio Profesional Docente, expedidas por el Congreso de la Unión y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de septiembre de 2013 y, en atención a las modificaciones de los artículos 3° y 73 de la Constitución federal, en su fracción XXV, cuyo decreto fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 26 de febrero del año 2013.

Las leyes secundarias de carácter federal que he mencionado establecieron en sus artículos transitorios un plazo de seis meses para que las entidades federativas adecuemos nuestra correspondiente legislación para estar a tiempo con los criterios de la reforma educativa aprobada, que son los siguientes: la idoneidad de docentes, directivos y supervisores del sistema educativo, mediante concursos de oposición para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente y, ojo, con pleno respeto a los derechos constitucionales y laborales adquiridos por los trabajadores de la educación; la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y elevar la calidad de la educación con el propósito superior del mejoramiento constante y máximo aprendizaje y logro académico de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, que es el verdadero capital humano en el que se funda el futuro de Veracruz.

El proyecto sustenta el principio de que educación de calidad significa igualdad de oportunidades para garantizar el derecho de los veracruzanos a elevar su nivel de vida, el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidades, la enseñanza de valores cívicos y éticos, y de la responsabilidad y solidaridad con sus comunidades. Así lo establece el propio artículo 3° de la Constitución federal, cuyo párrafo tercero refiere el objetivo de garantizar el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Por ello, estipula también en su fracción III la realización de concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que corresponda. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y las condiciones de la

evaluación, que deberá ser obligatoria para el ingreso, para la promoción y el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional y volvemos a recalcar, con pleno derecho a los... con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Al armonizar las leyes que el Congreso de la Unión expidió, con fundamento en los artículos constitucionales mencionados, los estados de la República hacen uso de sus facultades concurrentes a la Federación, estados y municipios, como lo señala la exposición de motivos de la iniciativa de nueva Ley de Educación de Veracruz. La legislación federal en materia educativa conforma la plataforma mínima para que los diversos órganos legislativos estatales puedan adaptar sus leyes locales, según su propio entorno y sus propias necesidades.

Esta posibilidad resulta de notable importancia si dimensionamos lo que el sistema educativo veracruzano representa. Somos la entidad federativa con más escuelas en todo el país. Somos la tercera con más maestros y la cuarta con mayor matrícula escolar.

Los números están dados, son elocuentes. Ahora vamos por el criterio superior de ser el Estado con mejor calidad en la educación. Éste es el verdadero reto. Por eso, necesitamos de toda la vitalidad, el conocimiento y la entrega de nuestros normalistas.

Aquí en Veracruz, que fue la puerta de entrada al normalismo en México, la Ley de Educación para el Estado que se somete a nuestra consideración es verdaderamente de avanzada, primero, porque conjunta de manera equilibrada las tres materias que están íntimamente relacionadas en un solo cuerpo legal. Dos capítulos iniciales para sentar los principios fundamentales relacionados con el derecho a la educación, la naturaleza del sistema educativo veracruzano y el respeto a los derechos humanos, y la obligación de proporcionar el Estado a sus maestros, un desarrollo profesional gratuito y permanente en forma previa a las evaluaciones que tendrán un carácter formativo e integral, todo con pleno respeto a los derechos constitucionales y laborales adquiridos por los trabajadores de la educación.

Otro capítulo relativo al Instituto Veracruzano de Desarrollo Profesional y Evaluación Educativa, que lleva en su nombre el compromiso genuino del Estado de promover la idoneidad de los docentes en beneficio del alumnado veracruzano.

El apartado relativo al Servicio Profesional Docente, que desarrolla con cuidado y en forma equilibrada todos los supuestos jurídicos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de nuestros maestros, que expresamente señala: "El personal en servicio con nombramiento definitivo con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la educación básica o media superior impartida por el Estado y sus organismos descentralizados, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de desarrollo profesional a que se refiere la presente ley y, en todo caso, el personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación no será separado de la función pública educativa, será readscrito en otras tareas dentro

de dicho servicio, con pleno respeto a sus derechos constitucionales, respetando los criterios de arraigo y residencia”. Por eso, apostamos por capacitar a nuestros maestros para que en Veracruz estemos más preparados el Magisterio veracruzano y que sigamos como hasta el día de hoy, orgullosos de nuestros maestros.

En el ordenamiento que hoy se somete a nuestra consideración sobresale el profundo sentido social que para México y, en especial, para Veracruz, tiene el derecho humano a la educación, al afirmar y confirmar, sin duda alguna, que la educación que imparte el Estado será gratuita, laica, obligatoria y que todas las personas tienen derecho a recibirla.

Por eso, desde aquí les digo, mienten los que afirman lo contrario. Con este proyecto de ley, el gobernador del Estado, el doctor Javier Duarte de Ochoa, cumple su palabra de armonizar en beneficio de la calidad de la educación, de su compromiso y preocupación con los maestros y maestras veracruzanas, de su decisión de crear un organismo público, expreso para su desarrollo profesional y evaluación formativa, pero sobre todo, de mirar por el máximo logro y el mejoramiento constante de los alumnos del sistema educativo veracruzano.

El trabajo realizado en esta propuesta proviene de un diálogo esforzado, crítico, creativo e inteligente, en el que participaron sus militantes, los maestros, sus representantes y las autoridades del Estado para darle fuerza y contenido a la única estrategia sólida de avance...

- LA C. PRESIDENTA:

Compañera diputada, su tiempo ha concluido. Le rogamos que concluya.

- CONTINÚA LA C. DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA:

...de nuestro Estado, el diálogo constructivo, plural y democrático porque así es Veracruz y porque así debe ser la educación de los veracruzanos.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputada.

Con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general de la iniciativa que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer uso de la palabra para la discusión en lo general a favor, en contra o en abstención sobre la iniciativa que nos ocupa.

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

- LA C. PRESIDENTA:
Audio en la curul del diputado Jorge Vera.

- EL C. SECRETARIO:
No. Permítame, diputada.

Diputado Fidel Robles, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Juan René Chiunti, ¿en qué sentido?

Diputada presidenta, informo a usted que se han inscrito para hacer uso de la palabra...

- LA C. PRESIDENTA:
Rogamos orden en la sala, si son tan amables.

Muchas gracias.

Adelante, compañero diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:
Informo a usted que se han inscrito para hacer uso de la palabra los diputados Jorge Vera Hernández, a favor; Fidel Robles Guadarrama, en contra, y Juan René Chiunti Hernández, a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Se le concede el uso de la palabra, en contra, al diputado Fidel Robles Guadarrama.

- EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:
Gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:
Antes de dar nuestro posicionamiento general sobre la iniciativa, me extraña ver aquí una guardia de personas, de hombres que no conocemos en el Congreso, que al parecer nos quieren dar protección, pero yo les quiero decir a quienes ordenaron esta guardia de policías, vestidos de civil, que no es necesario que nos protejan porque yo no veo que nadie nos esté atacando, solamente expresando con aplausos o con consignas de lo que piensa de esta iniciativa, pero no veo ningún motivo para que haya una acción de violencia, por lo cual yo rechazo este tipo de medidas que ya hemos visto en ocasiones anteriores.

Bueno, hace rato una compañera diputada nos decía que metimos, yo asumo que se refería a mí, cuando decimos que se van a ver afectados los derechos de los trabajadores de la educación. Yo quiero hacer mi participación precisamente en este punto porque me parece que es el más importante, ya que no hay ninguna reforma educativa, lo que hay es una reforma laboral a los trabajadores de la educación. Eso es lo que sí hay. Lo han querido vestir, pero en forma educativa, pero no vemos un solo contenido pedagógico, un solo contenido temático, programático, en esta ley.

Se dice que se quiere mejorar la calidad de la educación, que ése es el motivo. Igual dijo Salinas cuando destituyó desde arriba al profesor Jonguitud y nos dejó a Elba Esther. Ésta era la consigna: mejorar la educación, la calidad de la educación. El resultado es nulo. Reprobados. Somos uno de los países con peores desempeños educativos en nuestros niños. La mitad de nuestros niños, por ejemplo, en Corea del Sur, tienen el nivel del niño en México con mejor preparación, con mejores resultados académicos, o sea, el mejor de nuestros alumnos viene a ser allá en Corea del Norte o en Cuba, perdón, Corea del Sur o en Cuba, viene a ser el común de los niños. Los niños que sobresalen de ese porcentaje son, pues, verdaderas eminencias.

Acá, desafortunadamente, con el sistema educativo que nos han heredado los regímenes del PRI y del PAN, pues, no tenemos esa facultad y no es una ineptitud o ineficacia del Estado, es un propósito del Estado. El propósito es tener un pueblo ignorante, tener un pueblo fácilmente manipulable sin educación, sin información, sin criterio, sin capacidad de crítica. Eso es lo que se quiere y nos han inundado de escuelas "patito" porque el sistema educativo no es capaz de darles atención a todos los niños de México. El sistema educativo del Estado, el que es gratuito, el otro surge en escuelas con permisos de la Secretaría de Educación como hongos de muy, muy dudosa calidad educativa y eso es lo que están haciendo en sus políticas, la privatización lenta, igual que va la privatización en el sistema de salud.

Nosotros decimos que sí se violentan terriblemente los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación, se les aplica esta ley de manera retroactiva a sus derechos, a sus conquistas laborales y no se inicia, digamos, a partir de los nuevos trabajadores de la educación que ingresen, no, se les aplica a los que ya tienen años y años de servicio. Eso es una violación, eso es una violación a los derechos humanos de los mexicanos, de los trabajadores, porque se le aplica la retroactividad en un sentido negativo, en un sentido perjudicial.

Luego dicen que, bueno, la bondad de la ley que nos presentan es que si reprobamos tres evaluaciones, entonces, pues, tienen el derecho de seguir trabajando como administrativos. No se dice qué tipo de cargos administrativos, en qué tipo de responsabilidad, simple y sencillamente queda ahí, pero la Ley General del Servicio Docente no dice nada de eso, aunque lo diga el transitorio. Lo real es que cuando se haga la evaluación y se repruebe esa evaluación por tercera ocasión, el riesgo de perder el empleo es completamente cierto porque una ley estatal no puede estar por encima de una general y al final la que prevalece, pues, es la ley general. Francamente ese parrafito donde se dice que quedan salvaguardados los derechos

constitucionales laborales, ta, ta, ta, ta, viene a ser un buen atole con el dedo. No se dejen engañar, maestros.

Ahora, se dice también, lo que antes era un trabajador de la educación ahora viene a ser un prestador de servicios administrativos. Se le cambia de categoría, se violenta el artículo 123 constitucional.

Esta ley que nos envían toma como matriz a la Ley General del Servicio Profesional Docente y no al artículo 123 como lo establece la propia Constitución, otra falla legislativa y no hubo debate parlamentario, compañera diputada, aquí en este poder. No se hizo un solo foro, no hubo una sola invitación. La Comisión de Educación que no sé, ni siquiera dictaminó la iniciativa porque ustedes decidieron fatalmente darse una puñalada a sí mismos, decidieron que se obviaba la discusión, la lectura y todo el trámite parlamentario. ¿Eso es, entonces, una vida plena parlamentaria, compañera diputada? Yo creo que no.

Yo creo que aquí lo que nos vienen a dar es una iniciativa que la dejan en el último momento, que nos impiden tener una copia a tiempo para poderla analizar y que nos madrugan, violentando incluso artículos del reglamento, con una sesión tempranera.

Eso no tiene ninguna visa de un debate democrático, parlamentario. No hubo una sola sesión de la comisión.

Yo quisiera que nos informara la Comisión de Educación, los diputados de la comisión, que nos vinieran a informar cuántas reuniones tuvieron para discutir esta iniciativa, ¿sí? Los tienen, documentos, minutas, actas de la comisión. Los reto a que los traigan en este momento. Definitivamente no hubo nada de esto.

Los diputados que estamos interesados, por supuesto, no somos invitados a ninguna comisión porque aquí no hay una bitácora parlamentaria. Aquí no se anuncia cuándo va a haber sesión de las comisiones ni a qué horas ni en dónde. El que sabe, sabe y, el que no, no es invitado. Se violentan nuestros propios derechos como diputados en este pleno.

Entonces, yo creo que lo primero que tenemos que reconocer que este poder está muy lejos de ser un poder. Si no reconocemos eso, no vamos a poder darle honorabilidad a esta Legislatura.

Entonces, insistimos, para terminar, en que esta iniciativa de ley, que yo también agradezco, de verdad y lo hago con sinceridad, en el caso, por ejemplo, del secretario de Educación, que nos invitó a conocer su propuesta, muy amablemente nos dedicó tiempo, tuvo la delicadeza, la intención, pues, de lograr una opinión favorable. Yo lo valoro, lo reconozco, ha sido el único, pero de mis compañeros diputados, absolutamente ninguna discusión con ninguno de la comisión, con ninguno de la Cámara ha habido porque no ha habido, simple y sencillamente, vida legislativa en este tono.

Entonces, lo único que lamentamos es que el Ejecutivo nos mande esta iniciativa a las diez de la mañana y que este Poder Legislativo no pueda ser capaz de tener copias para todos los diputados a tiempo, que es lo primero que tiene que hacer, atender a sus diputados para que conozcan la ley, para que puedan venir a un debate serio y lo hagan hasta hoy en la mañana. Eso es verdaderamente fatal, fatal para cualquier poder y pienso yo que nuestros representantes del Congreso no están cumpliendo con su tarea, con su responsabilidad y, al contrario, tratarían, me parece a mí, de ocultarnos estos documentos para evitar el debate, para evitar un debate en serio y de altura y lamento que, pues, no vengan realmente a debatir, sino a leer panfletos que ya traen escritos, no sé desde qué oficina del gobierno del Estado.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Para hablar en pro de la iniciativa, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:
Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:
Compañeras y compañeros diputados.

Nuevamente un gusto saludarlos, saludar a todo el público que nos acompaña, especialmente a los que pertenecen al sector magisterial, a todos los medios de comunicación. Sean bienvenidos todos ustedes a este recinto legislativo al Congreso de Veracruz.

Hago uso de la voz para confirmar la responsabilidad que conlleva para este Poder Legislativo la aprobación de la nueva Ley de Educación que incorpora el mandato constitucional y legal de armonizarlos y, a diferencia de lo que mi amigo diputado que me antecedió en la palabra, don Fidel Robles, yo le digo, dice un dicho: "Por sus hechos los conoceréis" y el estar aquí en esta tribuna es para defender el derecho de los veracruzanos sin distinción.

Nos hicieron llegar precisamente la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Educación y a donde consta de 190 artículos, 11 transitorios y los tengo aquí. Nosotros venimos a esta tribuna a defender los derechos y precisamente lo hemos demostrado aquí mismo en esta tribuna. No levantamos el dedo por levantarlo. Sabemos lo que estamos haciendo.

Estamos ante la gran oportunidad de brindar a Veracruz un sistema educativo estatal, acorde a los estándares que nos exige el mundo globalizado y el desarrollo integral de nuestros educandos; sin embargo, en este Poder Legislativo sabemos que todo desarrollo para ser integral debe beneficiar a todos los actores, a estudiantes, a docentes, a padres de familia y, por supuesto, esto conlleva derechos y obligaciones, incluidas las autoridades, quienes deberán garantizar que esta transición cualitativa no lesione los derechos adquiridos.

Por lo anterior, me permito emitir algunas consideraciones que hacen de esta ley, una norma que vela por la calidad de la educación, sin trastocar los derechos laborales de las y los docentes.

En primer lugar se señala la función social de la educación, que se concreta con la corresponsabilidad y solidaridad de docentes, padres de familia y autoridades educativas, involucrando a los diversos sectores que buscan el mejoramiento de la educación. Asimismo, se establece que se garantizará una educación sin ningún tipo de discriminación, con respeto a los derechos humanos de todos los actores y la composición multiétnica de nuestra población.

He tenido varias reuniones con maestros. El sábado fue la última y por eso digo lo que estoy diciendo.

Un aspecto total de esta ley es la correspondiente a la evaluación docente, la que será acompañada de un programa de desarrollo profesional que ofrecerá a los educadores las condiciones necesarias para incrementar sus conocimientos y también sus capacidades. Por ello, será el Instituto Veracruzano para el Desarrollo Profesional y la Evaluación Educativa, el órgano responsable de lograr la formación, capacitación, superación profesional y contribuirá al diseño y realización de las mediciones, evaluaciones de los conocimientos, aptitudes y rendimientos de los docentes, cuestiones en que las y los docentes han manifestado su preocupación y que han sido atendidas. La autoridad educativa estatal está obligada a ofrecer programas y cursos gratuitos, idóneos y pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar.

El Instituto Veracruzano para el Desarrollo Profesional y la Evaluación Educativa será el órgano garante de que las evaluaciones sean integrales, mida conocimientos y competencias, y de ofrecer al personal docente, programas de desarrollo de capacidades para la evaluación interna. Los programas y cursos de desarrollo profesional y de regularización, de formación continua de competencias y capacidades que ofrezca la autoridad educativa, se impartirán de manera gratuita y de calidad.

Cuarto. Algo muy importante, será el Estado, a través del instituto, quien propondrá a la Secretaría de la Educación Pública los perfiles, parámetros indicadores que deberán reunirse para el ingreso, promoción y reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente. Así lo establece el artículo 34 de la ley.

Por su parte, la ley, en los artículos 43 y 44, instituye un Consejo Consultivo que será el órgano técnico de asesoría, consulta y colaboración del instituto, que estará conformado por representantes de instituciones u organizaciones, como lo decía la diputada Pontón hace un momento, cuya actividad sustantiva sea el estudio y mejoramiento de la educación, así como de investigadores y académicos que serán elegidos de las propuestas que realicen las escuelas normales públicas, quienes serán los vigilantes ciudadanos que garantizarán el cumplimiento irrestricto de la presente ley y de que los procesos de evaluación y medición de desempeño sean apegados a los requerimientos establecidos de manera imparcial, objetiva y sin ningún tipo de discriminación.

De gran relevancia es lo que dispone el artículo 4° de la ley sobre el servicio profesional docente: las convocatorias para el ingreso al servicio profesional docente y para la promoción a cargos con funciones directivas serán públicas; garantía de transparencia.

El artículo 59 señala que la autoridad educativa estatal deberá designar a los tutores que acompañarán al personal docente de nuevo ingreso durante dos años con el objeto de fortalecer sus capacidades; garantía de acompañamiento en la formación.

El elemento principal del servicio profesional docente es la evaluación y la preocupación generalizada de las y los maestros es la permanencia en el servicio. Por eso, el artículo 75 de la ley recoge lo que señala el octavo transitorio de la ley general: el personal en servicio, con nombramiento definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la educación básica o media superior se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de desarrollo profesional a que se refiere la presente ley y, en todo caso, el personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación no será separado suficiente... no será separado de la función pública educativa y será readscrito en otras tareas dentro de dicho servicio, con pleno respeto a los derechos constitucionales y laborales adquiridos de los trabajadores de la educación.

El Grupo Legislativo de Acción Nacional se congratula con la figura del Consejo Consultivo como parte del Instituto Veracruzano para el Desarrollo Profesional y la Evaluación Educativa, que será el órgano que dará certeza a los trabajadores de la educación, de que la evaluación será bajo criterios estrictamente académicos, libre de sesgos políticos o parciales.

Estamos seguros que con la aplicación de la ley se logrará, de manera progresiva, garantizar el derecho humano a la educación, con maestras y maestros en formación permanente, con padres de familia comprometidos, con autoridades aplicando los procesos con total transparencia y con absoluto respeto a los derechos laborales.

Recordemos y que nunca, nunca se nos olvide que la corrupción no desaparece por decreto ni la calidad educativa se asegura por mandato. Si el niño llega desnutrido, golpeado o rodeado de un ambiente violento, si la escuela queda a kilómetros de distancia, si tiene que trabajar en el campo o en la ciudad antes de ir a la escuela, la

pedagogía puede hacer muy poco. La finalidad educativa es desarrollar integralmente seres humanos. Ahora es tarea de todos, sobre todo, de todos los poderes y niveles de gobierno, vigilar que se cumpla la ley sin dilación alguna.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Muchas gracias, diputado.

Para hablar en pro de la iniciativa, tiene el uso de la palabra...

¿Con qué objeto, diputado Fidel Robles?

No escuché que se dirigieran a usted directamente.

No se mencionó su nombre, diputado Fidel Robles.

Tiene la palabra el diputado Juan René Chiunti, en pro de la iniciativa.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:
Con su permiso, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENE CHIUNTI HERNÁNDEZ:
Yo quiero recalcar que venimos aquí, los compañeros diputados, los 50 compañeros diputados, con pleno conocimiento de qué venimos a hacer a esta Cámara, o sea, no venimos, como dicen algunos, vienen a alzar el dedo por alzar el dedo. No, venimos con pleno conocimiento de que venimos a hacer a esta Cámara. Venimos con responsabilidad a hacer y a tomar decisiones y a asumir los costos o los beneficios de estas decisiones.

Yo, cuando escucho que dicen que vamos a hacer obligatorio en el artículo 11 las cuotas y yo leo el artículo 11 y dice: "No se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo las donaciones o cuotas". No se entenderá eso. Es lo que dice muy claro, que no son obligatorias; entonces, yo creo que no debemos subir a esta tribuna a decir lo que no es, no vengamos a decir que no se nos dio la oportunidad de interactuar.

Si ahí hay varios artículos periodísticos y no creo que los artículos periodísticos, por cierto, y no creo que los periodistas digan mentiras, en donde el Secretario de Educación, no sólo a la Comisión de Educación interactuó constantemente y discúlpenos algunos compañeros si no les dimos a lo mejor alguna facilidad de interactuar, pero supimos y estaba el secretario y gente del secretario de Educación,

interactuando con cada una de las fracciones parlamentarias, con cada uno de los diputados, tratando de explicarles.

Pero a veces a oídos sordos, pues, no hay explicación que valga.

Yo quiero ser muy enfático porque sí creemos y queremos aprobar esta reforma. Yo sí creo en los maestros veracruzanos. Decir que van a presentar tres exámenes y no van a pasar es decir que a los maestros, que no creemos en la capacidad de los maestros veracruzanos. Yo sí creo en la capacidad de los maestros veracruzanos, discúlpenme. Yo sí creo que se les va a aplicar el examen y que lo van a pasar y que, además, no sólo es pasar el examen porque aquellos que pidan el examen, presentar el examen por voluntad propia, serán con beneficios económicos para ellos.

Que a lo mejor venía la ley, la ley que de, por cierto, es una reforma constitucional en materia educativa, no lo enfoquemos en lo laboral o en lo... es una reforma constitucional en materia educativa. A lo mejor venía con unas situaciones no muy claras para el Magisterio, pero qué bueno que aquí tenemos un gobernador, un gobierno abierto, un gobierno que interactuó con los diferentes sindicatos y que vieron por los derechos laborales de los maestros, pero en beneficio, también, de nuestros hijos.

Yo le pregunto, quién de ustedes, quién de ustedes mandaría a clases a sus hijos con un maestro que dicen ustedes que va a reprobar el tercer examen de evaluación. ¿Quién? Yo no y lo vengo, lo digo y lo sostengo aquí en tribuna, yo no. Yo creo que ninguno de ustedes lo haría tampoco, por más que quieran decir y hoy aquí expresarse.

Pero, bueno, a lo mejor los que se expresan y a lo mejor los que hoy se expresan aquí es porque a lo mejor tienen miedo de reprobar esos tres exámenes y, entonces, discúlpenme, yo no los quiero como maestros, eh, discúlpenme, perdónenme, yo no los quiero para maestros para mis hijos.

(Aplausos)

Por eso, sin exagerar, pero con toda prontitud y toda puntualidad les digo, con mucha responsabilidad me presento aquí a esta Cámara a dar mi voto a favor de esta reforma.

Y, diputada Pontón, la felicito deveras por la exposición. Cuando la vi hablar aquí, dije, no cabe duda que está hablando una verdadera maestra.

Felicidades, diputada.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

(Aplausos)

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea así se encuentra...

Adelante, diputado Julen Rementería, por hechos.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Muy buenos días, diputada presidenta, con su permiso.

Compañeros, diputadas y diputados.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Compañeros diputadas y diputados, ciudadanos que hoy nos acompañan.

Yo quiero decirles que esta mañana nos convoca aquí, seguramente, el tema que pueda tener mayor trascendencia en una comunidad, en un Estado o en un país.

Lo que hagamos o dejemos de hacer por la educación, por mejorar la educación, tiene una verdadera trascendencia.

Podemos hacer o dejar de hacer una calle y vendrá quien luego venga y la haga, y a lo mejor ese tiempo que esperamos quienes no disfrutaron de ella, pues, se perdió, pero lo que no hagamos por las personas, por los seres humanos, cuando están empezando a desarrollarse, cuando realmente van a abreviar todo lo que finalmente los realizará como personas, será tiempo que hayamos perdido y que, quizá, nunca vuelva y que no tengamos la oportunidad de recomponerlo.

Yo puedo estar de acuerdo en algunas posiciones de las que aquí se expresan en contra, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que se pretenda generalizar cuando se dice que todos ignoramos lo que pasó con este proceso o cómo se llevaron a cabo las cosas.

Igual que como algunos de los diputados como aquí lo expresaron, como se dijo ya que el secretario de Educación invitó a conocer y a dialogar precisamente esta iniciativa que hoy se pretende aprobar, así se hizo con los diputados del Partido Acción Nacional y asistimos a varias reuniones e insistimos de manera tajante y condicionamos que, si no se daban algunos cambios que se dieron y que hoy son parte del texto, no votaríamos esta reforma a favor. Ésa es la razón por la que hoy estamos realmente participando con nuestro voto a favor.

Podremos equivocarnos, podremos porque no somos dueños de la verdad, pero al final lo que nos mueve es una auténtica intención de tratar de hacer bien las cosas, para esto es para lo que hemos sido convocados a esta Cámara como legisladores y respetamos todas las expresiones, aun aquéllas, las que están en contra, pero

también, en ese mismo sentido, tenemos que respetar precisamente los trabajos que hemos venido haciendo y que consideran lo que aquí se ha propuesto para mejorar la educación.

Lo que esta reforma propone, en ningún caso y que me disculpen, en ningún caso es estrictamente un asunto laboral. Por supuesto que tiene condiciones, que tienen que mejorar la situación de la educación y por supuesto que la educación pasa por los trabajadores de la educación, por los maestros, eso es verdad, pero también aquí se ha dicho y se ha reconocido por todas las fuerzas políticas, que no ha habido una educación suficiente y mucho menos de calidad en este país y por supuesto que esto obliga a tratar de mejorarlo y no tiene nada que ver con lo que se hizo en el “salinato” porque aquello no fue un acto para mejorar la educación, aquello fue, en todo caso, una *vendetta* que tuvo sus orígenes en otros motivos.

Lo que hoy estamos haciendo aquí, lo que se ha convocado a nivel nacional y hoy se aterriza a nivel local es intentar mejorar el futuro de los veracruzanos y no se puede lograr un mejor pueblo o mejores capacidades, con mejores condiciones y oportunidades para su propia gente mediante otro camino que el que no sea el de asegurarles, el de darles la oportunidad de estar mejor educados.

Por eso, Acción Nacional está a favor porque hemos participado en las discusiones, porque hemos propuesto y se han aceptado nuestras determinaciones en algunos asuntos muy particulares como precisamente en el Instituto de Evaluación y de Promoción.

Por eso es que hoy nos convoca precisamente este interés de hacer que las cosas sucedan y sucedan para bien y hemos sido críticos de muchas formas y hemos sido críticos de muchas aprobaciones que aquí se han dado *fast track* y lo seguiremos siendo en aquellas en las que no estaremos de acuerdo, pero ni México ni Veracruz merecen regateos cuando se trata de apostarle a construir una mejor sociedad y ésta no se construye ni con dinero únicamente y solamente con infraestructura.

Se construye únicamente con lo más valioso que una persona pueda tener: sus conocimientos, su congruencia, su respetabilidad, su honorabilidad y eso lo da la educación integral a la que estamos apostando hoy en día.

Y, por último, quisiera comentar algo y, además, lo hago con el mayor de los respetos hacia la Presidencia de esta Mesa. Podré no estar de acuerdo con los argumentos que ha expuesto el diputado Fidel Robles Guadarrama, pero nunca, en ningún caso, se le puede negar la oportunidad de venir a esta tribuna a exponer lo que él, de manera respetuosa, como lo ha hecho, tenga qué exponer.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputado.

¿En qué sentido, Fidel Robles?

Ahí sí, por alusiones personales, adelante.

- EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:
Gracias, diputada presidenta.

Yo quiero pasar nada más a hacer un reconocimiento al diputado Julen Rementería por su caballerosidad. No es la primera vez que lo expresa de esa manera y yo hago, por lo tanto, un respetable y sincero reconocimiento porque tiene una actitud congruente, están dispuesto a venir a debatir, a exponer sus ideas de manera respetuosa como yo intento también hacerlo, pero sobre todo, a respetar la investidura del diputado y lamento que la Presidencia de este Congreso no lo haya hecho y lamento que lo haga siempre por consigna y lamento también que no ponga atención al debate porque es la principal diputada de este Congreso y tiene que estar atento a lo que sucede, cuando un diputado pide, de acuerdo al reglamento, que se respeten sus derechos, no lo ha hecho, no es la primera vez tampoco, lo quiero dejar asentado porque la primera ocasión que mencionó otro compañero diputado, igual pedí la palabra y no se me dio y la fracción del PAN ha reconocido esto, yo lo agradezco y lo voy a dejar así porque creo que este debate está por concluir.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Pido al diputado secretario dé lectura a la fracción V del artículo 121 de nuestro reglamento interior.

- EL C. SECRETARIO:
Artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fracción V: "Los diputados podrán solicitar el uso de la palabra para rectificar hechos o alusiones personales en el momento del debate cuantas veces sea necesario, no pudiendo exceder de diez minutos en cada una de ellas. La intervención del aludido tendrá el carácter de preferente".

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Por tal motivo, diputado Fidel Robles, al término de la intervención del diputado Jorge Vera no mencionó su nombre en el tema y por esto ya le dimos lectura al artículo y a la fracción que lo puntualiza. Si usted hubiera pedido la palabra por hechos, fuera otro tema.

Aclarado.

Muchas gracias.

Adelante, diputado Adolfo Ramírez Arana, por rectificación de hechos.

- EL C. DIP. ADOLFO JESÚS RODRÍGUEZ ARANA:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. ADOLFO JESÚS RODRÍGUEZ ARANA:
Saludando a los compañeros diputados y diputadas, al público en general, a los maestros y maestras, a los que vienen a cubrir esta sesión trascendental para el Estado de Veracruz, a los medios de comunicación.

Mi intervención es muy breve, diputada presidenta. Simplemente recalcar que hoy se va a dar un gran avance en materia educativa. Que esta armonización se ha venido trabajando no de un día o dos atrás. Que esta armonización hay cientos de horas, cientos de reuniones, cientos de consensos que se tuvieron que hacer con los principales actores políticos, pero con una prioridad para los diferentes sindicatos y representaciones de maestros y maestras en el Estado y esto se lleva gracias a la apertura que ha tenido el señor gobernador Javier Duarte de Ochoa en el Estado, gracias al consenso que se ha logrado hacer.

Esto se da, sin duda alguna, porque vivimos en un Estado donde se respeta el derecho de todos y para dar estos avances hay que tomar en cuenta las diferentes corrientes políticas y magisteriales, que es lo que nos ocupa el día de hoy.

Por eso, yo simplemente quiero dejar bien sustentado que esta armonización tiene horas de trabajo, tiene mucho estudio y tiene la representatividad del Magisterio, que es lo que más cuenta y lleva en ella también, como fin primordial, la educación de los niños y niñas veracruzanos, que eso nos atañe a todos y que estoy seguro que todos los diputados estuvimos pendientes de esta armonización y por eso, quienes conformamos hoy nuestra alianza, votaremos a favor porque sabemos que es por el beneficio de los niños y las niñas, que es por el beneficio de los veracruzanos y por, sobre todo, que el Magisterio estará bien representado en esta armonización porque se han tomado en cuenta a todos los sectores de la educación y a todos los grupos políticos que puedan existir en nuestro Estado. Por eso, estaremos votando a favor.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Muchas gracias, diputado.

Diputado Tronco, ¿en qué sentido?

Para rectificación de hechos tiene la palabra el diputado Renato Tronco.

- EL C. DIP. RENATO TRONCO GÓMEZ.
Con su permiso, presidenta diputada.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. RENATO TRONCO GÓMEZ.

Y compañeros diputadas y diputados, no, no vendo mi voto. Por supuesto que quiero decir de manera breve, pero concisa, en mi postura y el análisis de esta ley, en la cual veo muchas bondades y muchos logros y muchos beneficios, pero que también veo que se han dejado de lado cosas por atender y también lo quiero decir aquí.

Con la facultad, pero sobre todo, con la responsabilidad de ser quien representa y que en mi carácter de haber sido votado en ese proceso pasado electoral, tengo la obligación de responder, de representar y, sobre todo, de ser congruente de las verdades, de las circunstancias y con el tema de esta ley.

Yo vengo a decirles a los que ya decidieron que hay muchas razones, pero también vengo a decirles que a los que reclaman y demandan que también las tienen y que si no estoy de acuerdo en la expresión o palabras escritas en sus cartulinas es porque usan palabras no apropiadas para un Magisterio.

Y lo digo con mucho respeto porque hablan, podríamos ponerle la palabra correcta, pónganle prostitución porque ésa se identifica. Además, es una palabra legal y propia poderla mencionar para expresar el significado o comunicar la intención, no como lo mencionan ahí como “puta”. No prostituyamos más la lucha del Magisterio, pero también no estoy de acuerdo que prostituyamos, nosotros los diputados, el derecho que les asiste, sí, y no soy incongruente. Lo digo consciente. No estoy de acuerdo en esta barricada que está enfrente y mucho menos en estos señores que están de civiles, no sabemos ni quiénes son ni para quién trabajan. Ellos no saben ni quiénes somos nosotros ni cada uno de ustedes, ni cada uno de los que estamos acá; por lo tanto, se podría atropellar la libertad y el derecho en este pleno.

Tampoco estoy de acuerdo en esa barricada, señores de seguridad de este Congreso. No es necesario. Los señores no traen armas, traen unas cartulinas y como dije, no estoy de acuerdo en algunas expresiones en las cartulinas, pero no estoy de acuerdo con la actitud y con esta supuesta prohibición de no ingresar acá, pues, a la tribuna, porque me imagino que es lo que quieren evitar.

No estoy de acuerdo en los temas que se tomaron. No estoy en contra de esta ley, pero no estoy de acuerdo en lo que faltó por decir y hacer. Faltó tocar el sindicalismo, faltó decir que se rinda cuenta de ello, faltó decir dónde están las cuotas de ese sindicato, faltó decir muchas otras cosas más y como esas otras, faltó poner más en claro el tema del costo del gasto, de la rehabilitaciones o del costo de operación de esa educación para los padres de familia.

Se pueden decir muchas otras cosas más que posteriormente las pudieran manejar, pero no estoy de acuerdo, tampoco, en que señale a los maestros de no ser capaces porque aquí se dijo claro que yo también no pondría a mis hijos en manos de un mal maestro, pero claro que tengo hoy la obligación de hacer público aquí que tampoco estoy de acuerdo que haya cómplices y que no se den la cara, si hay un mal maestro en la educación, quién lo contrató, por cuál vía entró.

A Renato Tronco se le señaló de narcotraficante, de asesino, de pollero, pero hay quien señala y le digo cuando señalan, pues, denúnciame y si lo haces hasta ahorita serías mi cómplice, o no, en términos legales porque si lo sabías, por qué no lo denunciaste o, si eres testigo, por qué no lo dijiste, por qué no aportaste como testigo las pruebas para que se me sancionara o se me aplicara la ley.

Hoy digo, si decimos que hay malos maestros y que no pudieran pasar su tercer examen, digo, quién los contrató y cuánto les costó que los contrataran y dónde quedó ese dinero, ésa es una verdad, es un secreto a gritos, por dónde entraron, cómo llegaron y hoy hay muchas maneras de preparar a esos maestros, a la mejor darles una oportunidad. Es su quehacer, es su patrimonio, les costó, como bien lo decimos en congruencia, si la ecuación no es tan fácil ni tan gratis solamente en México, cuánto les costó.

Por mucho que no pudieran pasar ese tercer examen, hay que darles esa oportunidad. Por eso digo, tampoco estoy de acuerdo en que se señale a los maestros de esa manera. Los maestros por algo están ahí y si están por no tener el perfil o la capacidad, alguien es responsable y debe tener nombres y apellidos. No el maestro, no el maestro.

No estoy de acuerdo en ello. No estoy de acuerdo en que a los maestros se les haya dado garrote durante todo el proceso cuando se les debió haberles invitado, como lo hice ahorita, de manera respetuosa. No estoy de acuerdo con esa cartulina que ahora sí que prostituye la demanda o el manifiesto o la libertad de expresión porque podría ser de otra manera, maestros, y los exhorto con mucho respeto a ellos; pero claro que estoy de acuerdo y claro que estoy consciente que hay derechos que les asisten y se les están siendo violentados, también estoy de acuerdo.

Hay un síndrome de Asperger, lo vi en una película. Alguien que decía que quería hablar con el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, porque era de una zona del terrorismo y que decía, tengo que hablar con él y le quería decir: "Mi nombre es Khan y no soy terrorista", alguien la ha visto y si no, les invito a todos a que la vean, "Mi nombre es Khan y no soy terrorista".

Vengo a decirles aquí, señores, yo no estudié y a lo mejor no me titulé y culmino diciendo, mi nombre es Renato Tronco y no soy ignorante, no soy ignorante, definiendo las verdades y asumo las responsabilidades y si esto va a tener costos políticos o como se llame, también, los quiero asumir en compañía de ese aplastante y denigrante atropello a los derechos y, sobre todo, al ser humano que representan

esos reclamos, maestros, con mucho afecto y con mucho respeto, a quien hoy defiendan de otras formas, de otras maneras y por otros motivos esta ley.

Yo seré respetuoso. Por eso, mi voto va a ser en abstención.

Gracias, presidenta diputada.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida en lo general la iniciativa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general de la iniciativa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2014/03/04
HORA: 10:36:16

MOCIÓN: Punto V. Gral.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 46
No : 2
Abstención: 1
Total : 49

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ingram Vallines, Ana Guadalupe. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Sedas Castro, Miguel Ángel. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José de Jesús. (PVEM)

Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)

Abstención

Tronco Gómez, Renato. (PVEM)

No Votando

Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 46 votos a favor en lo general de la iniciativa, 2 votos en contra y 1 voto en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada en lo general la iniciativa que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservarse algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar artículo alguno para su discusión en lo particular.

Pregunto nuevamente a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar artículo alguno para su discusión en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no se ha reservado para su discusión en lo particular ningún artículo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular de la iniciativa que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, ésta se tiene por aprobada en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular la iniciativa, emítase la ley correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotados los asuntos listados en el orden del día, les pido a los diputados y público, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10 DE LA MAÑANA CON 43 MINUTOS DEL DÍA 4 DE MARZO DEL AÑO 2014, CIERRA SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA”.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ADOLFO JESÚS RAMÍREZ ARANA	36
CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA	8
EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS	10
FIDEL ROBLES GUADARRAMA	12, 25, 35
JORGE VERA HERNÁNDEZ	28
JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ	31
JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO	33
MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA	17
OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA	21
RENATO TRONCO GÓMEZ	37

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Ana Guadalupe Ingram Vallines
Presidenta

Dip. Ana María Condado Escamilla
Vicepresidenta

Dip. Domingo Bahena Corbalá
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Julen Rementería del Puerto
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Eduardo Sánchez Macías
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Cuauhtémoc Pola Estrada
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Fidel Robles Guadarrama
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez
De Alternativa Veracruzana

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Asela Pérez Vargas

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx